

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 024 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:19/05/2022

ESTADO No. 75

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420190105500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	COMERCIALES RIOPIEDRA S.A.S.	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Costas	18/05/2022	0	1
76001400302420200074000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ PALACIOS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	18/05/2022	0	1
76001400302420210025000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA COLOMBIA S.A	MEDIDA PREVIA	Auto de Trámite OBS. 1.- Aceptar la transferencia diferente al endoso que hace Scotiabank Colpatría S.A. por medio del cual cede los derechos de los créditos contenidos en los pagarés Nos. 0379561147680403, 4960840012861778, 0000006865025205 y 0000407410070063 a Patrimonio Autónomo FAFP CANREF, de conformidad con el contrato que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 652 del Código de Comercio. 2.-Tener para todos los efectos legales como SUBROGATARIO del anterior titular respecto de las obligaciones contenidas en los pagarés Nos. 0379561147680403-4960840012861778-0000006865025205-0000407410070063 a Patrimonio Autónomo FAFP CANREF, con NIT. 900.531292-7, a partir de la ejecutoria del presente auto. 3.-Informar a las partes que la solicitud respecto del pagaré No. 905400009269121, no hay lugar a tenerla en cuenta en razón a que el mismo no es objeto de cobro en este proceso. 4.-Reconocer personería al doctor Vladimir Jiménez Puerta, portador de la T. P. No. 178.722 del C.S.	18/05/2022	0	1
76001400302420210037000	Ejecutivo Singular	Scotiabank Colpatría S.A	Juan de Jesús Nova Nova	Auto de Trámite OBS. 1.- INFORMAR a las partes que el presente proceso ejecutivo fue terminado a través de providencia No. 242 de septiembre 20 del año anterior por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, por lo que no hay lugar a realizar el trámite de cesión de crédito solicitado a favor de a Patrimonio Autónomo FAFP CANREF.	18/05/2022	0	1
76001400302420210037500	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ALVARO GUTIERREZ CARDONA	CAROLA SAAVEDRA DE RUIZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	18/05/2022	0	1
76001400302420210045000	Ejecutivo Singular	INNATEL LTDA	NRQ SAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	18/05/2022	0	1
76001400302420210052200	Aprehensión y Entrega del Bien	FINANZAUTO S.A.	JULIO CESAR RODRIGUEZ GARCIA	Auto termina proceso por Pago OBS. PRIMERO: DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble dado en prenda adelantado por Finanzauto S.A. BIC. contra Julio César Rodríguez García, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, de acuerdo a lo comunicado por el apoderado judicial del acreedor garantizado. SEGUNDO: En consecuencia, levántese la orden de aprehensión ordenada sobre el vehículo objeto de este trámite. Librense los oficios respectivos. TERCERO: Sin lugar a desglose, toda vez que la demanda se presentó de manera digital y lo documentos originales se encuentra en poder de la parte solicitante. CUARTO: Hecho lo anterior, archívese el expediente dejando cancelada su radicación.	18/05/2022	0	1

76001400302420210068100	Ejecutivo Singular	INVERSIONES RAMOS Y CIA S EN C	YOLI MARGARITA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	18/05/2022	0	1
76001400302420220000800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES COOPJURIDICA	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	18/05/2022	0	1
76001400302420220014300	Ejecutivo Singular	BANCO W S .A.	MEDIDA PREVIA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. 1. Reconocer al abogado JAVIER MAURICIO UNIGARRO PAREDES, con C.C. No. 1.085.290.219 y T.P. No. 240.219 del C.S.J., para actuar en calidad de apoderado de la parte demandante, según poder sustitución que se aporta y conforme a las demás facultades otorgadas por la ley. 2. Agregar a los autos para que obre y conste la notificación negativa de la demandada Luz Toro Salazar, expedida por Servientrega.	18/05/2022	0	1
76001400302420220024600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	MEDIDAS CAUTELARES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	18/05/2022	0	1
76001400302420220032500	Verbal	NIDIA VARGAS CAMPO	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	18/05/2022	0	1

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19/05/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS

Secretario (a)